

A los Señores Accionistas y Directores de Inmobiliaria María Lucía C.A.

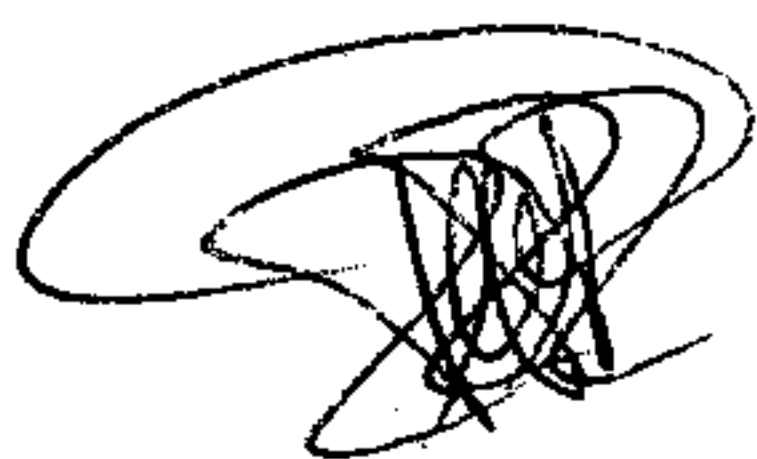
En mi calidad de Comisario de la Inmobiliaria María Lucía C.A, y en cumplimiento de la función que me asigna el numeral 4to. Del Art. 279 de la Ley de Compañía, cúmpleme informarles que he examinado el balance general de la Compañía al 31 de Diciembre del 2002 y el correspondiente estado de resultados, por el año terminado en esa fecha.

Mi revisión se efectuó de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas. Estas normas requieren que planifique y ejecute el examen de tal manera que pueda obtener seguridad razonable que los estados financieros están libres de errores importantes de revelación.

El examen incluyó en base a pruebas selectivas, la revisión de la evidencia que soportan las cifras y revelaciones en los estados financieros; Incluyó también, la evaluación de los principios de contabilidad utilizados, disposiciones legales emitidas en la República del Ecuador y las estimaciones significativas efectuadas por la Gerencia, así como la evaluación de la presentación de los estados financieros en general. Considero que el examen efectuado fundamenta razonablemente la opinión que expreso a continuación.

En mi opinión los estados financieros que se acompañan presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de Inmobiliaria María Lucía C.A al 31 de diciembre del 2002 y el correspondiente resultado de sus operaciones por el año terminado en esa fecha, de conformidad con las disposiciones de la Ley de Compañías y principios contables vigentes en la República del Ecuador.

Por lo expuesto someto a consideración la aprobación final del balance general de Inmobiliaria María Lucía C.A, al 31 de diciembre del 2002, y el correspondiente estado de resultado, por el año terminado en esa fecha.



Ing. Diana Sánchez

Guayaquil – Ecuador
Agosto, 15 de 2003

21 AGO 2003